

Aproximaciones críticas y teóricas

40052856

Carolina Alzate

Isabel de Guevara y Cristóbal Colón: demandas de la Conquista

 n 1556, la española Isabel de Guevara escribe desde Asunción una carta de relación a la princesa Juana. En ella da cuenta de su activa participación en la campaña de conquista que hizo posible la fundación de esa ciudad y solicita reconocimiento por ello. Mi interés en este trabajo es hacer una lectura comparativa de esta carta en contraste con la que Cristóbal Colón escribió a los reyes Isabel y Fernando desde Jamaica en 1503. Más específicamente, me fijaré en la voz narrativa que cada texto elabora y la fuente de la que extraen su autoridad en el momento de escribir. Como se verá, en Colón hay un “yo” homogéneo sujeto del relato, mientras la carta de Guevara comienza con un “ellas” y se desplaza hacia un “yo”, siempre en conflicto. En el análisis planteo la hipótesis de que tal conflicto y la elaboración de voces están en estrecha relación con la manera en que el discurso imperante describió al sujeto femenino durante el Renacimiento, en oposición a su elaboración del “individuo”, aparentemente neutro pero masculino siempre.

En estos dos ejemplos de cartas relatorias del período de descubrimiento y conquista resalta su carácter intencional: no son simplemente informes, sino relatos escritos con el fin de pedir justicia y pago debido a la precaria situación en que se hallan sus autores. De acuerdo con su relato, en 1503 Colón se encuentra varado en una isla y privado de los privilegios que inicialmente le otorgó la Corona como Almirante del Mar Océano y Gobernador General de las Indias. Según afirma Pedro Henríquez Ureña, la España de ese momento describía a Colón como “el Almirante de los Mosquitos, que sólo ha hallado tierras de vanidad y engaño para el sepulcro y ruina de los hidalgos castellanos” (16). En 1556, Isabel de Guevara escribe en una situación si-

milar veinte años después de su participación en la campaña española que hizo posible la fundación de Asunción, sin haber recibido el Repartimiento que dicha participación le hacía merecer.

Curiosamente, no obstante esa similitud, cada texto tiene una voz distinta. De un lado hay un comerciante que busca abrir rutas para un rico intercambio con el lejano oriente; del otro, una mujer colonizadora que se ha establecido en tierras americanas. Este hecho imprime ya diferencias entre ambos relatos. Sin embargo, no es esto lo que me interesa ver, sino la forma tan característica como cada uno de esos textos elabora su voz narrativa protagonista: al leer comparativamente las dos relaciones salta a la vista el protagonismo de un "yo" individuo en Colón, en contraste con una voz doble en Guevara, cuyo relato comienza con un "ellas" como protagonista y termina con un "yo". ¿Por qué este distingo? ¿Cuál es el origen de esas voces?

Para responder esta pregunta hay que recurrir a la descripción renacentista de "la mujer". Sabemos que en el Renacimiento empieza a gestarse el individuo como ente autónomo y autoconsciente con intereses particulares. Esto, sin embargo, vale sólo para el sujeto masculino. Como muestra Joan Kelly en su artículo "Did Women Have a Renaissance?", los desarrollos ocurridos durante el Renacimiento tuvieron un efecto adverso sobre las mujeres: significaron una reducción en sus opciones sociales y personales manifestada en hechos como la estricta regulación de su sexualidad, el empobrecimiento de sus roles económicos y políticos, la reducción de su acceso a la propiedad, al poder político y a la educación necesaria para realizarse en ellos (20); las mujeres de la nobleza perdieron poco a poco su participación en la vida pública, y las pertenecientes a la burguesía patricia desaparecieron en el reino de la familia y de los asuntos domésticos (47). En España, este desarrollo encuentra su expresión acabada en *La perfecta casada* (1583), de Fray Luis de León, así como en el *Tratado del gobierno de la familia, y estado de las viudas y las doncellas*, de Gaspar Astete. Éste recomienda que "la doncella cristiana no haga más que orar y callar, y obrar con sus manos y obedecer a sus padres, y vivir en recogimiento y honestidad" (citado en RHODES, 147). En cuanto a la casada, el discurso de la época afirma que:

[El] ser perfecta en su estado [...] es ofrecer a Dios un sacrificio aceptísimo de sí misma [...]. El descanso y la seguridad la acompañan a donde quiera que endereza sus pasos, [...] si pone en el marido los ojos, descansa en su amor; si los vuelve a sus hijos, alégrese en su virtud; halla en los criados bueno y fiel servicio, y en la hacienda provecho y acrecentamiento [FRAY LUIS DE LEÓN, 19].

A las mujeres se les prescribe, pues, silencio, obediencia y sacrificio de sí mismas. Por ello ante el texto de Guevara surge una pregunta ineludible: ¿por qué puede escribir su carta? Propongo la hipótesis de que estamos ante una “mujer de frontera” geográfica y cultural (adapto aquí el concepto de “hombre de frontera”, propio de Hernández Sánchez-Barba): una europea del siglo XVI cuyos supuestos se ven transformados al enfrentar una nueva realidad. En este caso, los supuestos y su modificación se encuentran en oposición y se enfrentan en el texto mismo, como dos voces en conflicto. Una “mujer de su casa” ha luchado contra los indígenas y ha trabajado en la construcción de su ciudad: los reinos de lo público y lo privado, definitorios de los roles sexuales y en conflicto en la época, aparecen simultáneamente en su carta.

Este conflicto no lo encontramos en Colón, en quien no se da el problema de frontera, por cuanto representa un ser plenamente europeo, un individuo de paso que comercia, que va y que viene, pero cuyo sitio es aún Europa. Es el suyo un “yo” fuerte en soliloquio permanente. Se trata de *su* empresa, una empresa privada que dirige solo. De este modo encarna la virtud de la individualidad del hombre renacentista. En la primera queja de su carta leemos:

¿Quién nació, sin quitar a Job, que no muriera desesperado que por *mi* salvación y de mi hijo, hermanos y amigos, me fuese en tal tiempo defendido la tierra y los puertos que yo, por voluntad de Dios, *gané* para España sudando sangre? [292; los énfasis son míos].

Con su carta Colón quiere dar cuenta de su duro y trabajoso viaje. Se preocupa por la suerte de *sus* hombres, de los cuales es responsable, e insiste en el éxito de su empresa, en su cercanía a las Indias y a tesoros magníficos:

Llegué a tierra de Canariay, adonde me detuve a remediar los navíos y bastimientos y dar aliento a la gente [...]. Yo, como dixé, había llegado muchas veces a la muerte. Allí supe de las minas de oro de la provincia de Ciamba, que *yo* buscava. Dos indios *me* llevaron a Caramburú, adonde la gente anda desnuda y al cuello un espejo de oro [...]. Nombráron*me* muchos lugares en la costa de la mar, adonde decían que avia oro y minas... [294; los énfasis son míos].

El tono de esta cita es el que predomina en todo el texto, el del individuo renacentista. Hay que anotar que eso ocurre no sólo por la ideología de la época: también

es la estrategia de su carta, ya que mostrando sus propios servicios espera ser recompensado, él mismo y su familia. Sin embargo, la importancia de cómo se concibe a sí mismo, independientemente de su intención, debe señalarse: el uso del “yo” no responde sólo a una estrategia, sino que encarna también al individuo masculino. Si fuera sólo un problema de estrategia, ¿cómo explicaríamos que Guevara no la use?

El protagonista de la carta de Guevara comienza con un “ellas” y sólo al final se desplaza hacia el “yo”. “Ellas”, pues no emplea siquiera el “nosotras”, realizan todas las hazañas, y sólo en el momento de la queja y de la petición de Repartimiento el sujeto se vuelve “yo”. En el plural de “ellas” se ve cómo Guevara concibe que la empresa es colectiva y así la reconoce. La empresa de Colón es colectiva también, pero él no la percibe así. Y ahora cito a Guevara:

Vinieron los hombres en tanta flaqueza que todos los trabajos cargaron *de las pobres mugeres*; así en lavarles las ropas, como en curarles, hazerles de comer lo poco que tuvieron, [...] hazer sentinela, [...] armar las vallestas, [...] sargenteando y poniendo orden en los soldados [...]. [F]ue tanta la solicitud que tuvieron, que si no fuera por ellas todos fueran acabados [...]. *Ansi llegaron* a esta ciudad de Asunción [y] fue necesario que las mugeres bolviesen de nuevo a sus trabajos [...] rosando y carpiendo y sembrando y recogiendo el bastimento sin ayuda de nadie hasta que los soldados guareciesen de sus flaquezas y començaron a señorear la tierra y alquerir Yndios [GUEVARA, 285–286; los énfasis son míos].

Además del plural, el género femenino, la tercera persona de estas protagonistas y su contexto producen una caracterización determinada del relato. Parece que se desea disculpar la hazaña, pues su importancia se presenta en el servicio al otro género, el cual se muestra como de mayor importancia:

[...] las fatigadas mugeres los curaron y miraron [...] con tanto amor como si fuesen *sus propios hijos*. [...] pasaron tanto trabajo las desdichadas mugeres, que milagrosamente quiso Dios que biviesen por ver que en ellas estaba *la vida dellos* [286; los énfasis son míos].

El contexto de este tono de disculpa no es sólo el de la abnegación y la discreción prescritas en el discurso peninsular ya citado, sino que lo vemos también de manera patente en los textos de la época surgidos del contacto con la realidad americana.

En su artículo “Ysabel de Guevara: la persuasión epistolar de una conquistadora”, Jeffrey Barnett analiza esta carta en relación con el poema épico de Martín del Barco Centera titulado *La Argentina y la conquista del Río de la Plata* (1602). Revela la profunda preocupación de Barco Centera ante el rol autoritario de las mujeres en las Indias, el cual se describe como una usurpación de poder en extremo peligrosa para un ser “que no puede regirse por consejo, / pues tiene de razón poco aparejo” y en el cual “es tanto su poder y maña fuerte, / que tiene todo el mundo ya rendido”, pues “ni hambre, ni desventura, ni la muerte, / contrastar su poder nunca ha podido” (citado en BARNETT, 135, 140).

Esta situación de conflicto en la definición de los roles genéricos es el contexto de la carta. En la relación que hace Guevara, “ellas” se comportan como madres, velan por los hombres, salvan su vida resolviendo problemas que van desde la comida hasta la defensa en los enfrentamientos armados. De este modo, los actos de “ellas” se evalúan conforme con la descripción europea de la mujer de ese momento, y la mujer del Renacimiento no está incluida en la elaboración europea del individuo. Pero otra cosa ocurre al entrar, de repente, el “yo” como sujeto en el relato de Guevara. La propiedad es privada, no colectiva; los derechos son individuales, no colectivos; el sujeto público (masculino por definición) es individual. En estos términos plantea Isabel de Guevara su petición:

E querido escrevir y traer a la memoria de V. A., para hazerle saber la yngratitud que conmigo se ha usado en esta tierra, porque el presente se repartió por la mayor parte de los que ay en ella, ansi de los antiguos como de los modernos, sin que de mi y de mis trabajos se tuviese nenguna memoria y me dexaron de fuera, sin me dar Yndia ni nengun genero de servicio [...]. A que suplico que mande me sea dado mi repartimiento perpetuo [287; los énfasis son míos].

El “ellas” se convierte en “yo”. “Ellas” velaron por los hombres como madres por sus hijos, pero luego Guevara reclama como un “yo” el Repartimiento que como “soldado” y “constructor” de la ciudad —roles masculinos— ha ganado. ¿Se trata de un soldado o de una madre? Son discursos encontrados. Como madre no puede pedir acceso a la propiedad, y para pedirlo debe cambiar de discurso. Sin embargo, el de soldado tampoco es su papel, y por eso las hazañas de ellas se presentan más bien en la perspectiva de madres y en tercera persona. Además, por causa del deterioro de los roles económicos femeninos, sabemos que esos servicios tendrán que ser

reconocidos en parte a través de su marido: al final de la carta solicita que, junto con su repartimiento, también “en gratificación de *mis servicios* mande que sea proveydo mi marido con algun cargo”, si bien “él de su parte [...] lo merese” (287; el énfasis es mío).

La mujer que quiere el siglo XVI no puede ser la de las campañas de conquista. Pero la colonia ya establecida en 1556 la quiere de nuevo siguiendo ese modelo. Como leemos en Fray Luis de León, una de las obligaciones de la mujer “es el encogimiento y modestia y templanza” e incumplirla “es muy vituperable en las mujeres”, que “nacieron para la sujeción y humildad” (38). Sin embargo, Guevara no se conforma, y se niega a callar, a ser la mujer “discreta”: escribe, y pide para ella el Repartimiento que merece por sus servicios.

Colón tiene autoridad para escribir: él dirige una empresa y los reyes esperan su carta de relación. La carta de Guevara, en cambio, no es una relación oficial: es una versión alternativa de esa conquista, y en el conflicto de sus voces espera el pago a sus servicios. Su labor durante la conquista y la colonización es relatada por una voz femenina y colectiva, pero al final ella tiene que apelar a la voz masculina individual, la única que puede ser escuchada en la España del siglo XVI.

Anexo

Carta de Doña Isabel de Guevara, a La Princesa Gobernadora Doña Juana, espone los trabajos hechos en el descubrimiento y conquista del Rio de la Plata por las mujeres para ayudar a los hombres, y pidiendo repartimiento para su marido.

ASUNCION, 2 de Julio, 1556.

MUY ALTA Y MUY PODEROSA SEÑORA,

A esta provincia del Rio de la Plata con el primer governador della Don Pedro de Mendoça avemos venido ciertas mugeres, entre las quales a querido mi ventura que fuese yo una; y como la armada llegase al puerto de Buenos Aires con mill e quinientos hombres y les faltase el bastimento, fue tamaña la hambre, que a cabo de tres meses murieron los mill; esta hambre fue tamaña que ni de la Xerusalen se le puede ygualar, ni con otra nenguna se puede comparar. Vinieron los hombres en tanta flaqueza que todos los trabajos cargaron de las pobres mugeres; ansi en lavarles las ropas, como en curarles, hazerles de comer lo poco que tuvieron, a limpiarles,

hazer sentinela, rondar los fuegos, armar las vallestas, quando algunas vezes los Yndios les venian a dar guerra, hasta cometer a poner fuego en los versos y ha levantar los soldados, dar arma por el campo a voces, sargentando y poniendo en orden los soldados; porque en este tiempo como las mugeres nos sustentamos con poca comida no aviamos caydo en tanta flaqueza como los hombres.

Bien creera V. A. que fue tanta la solicitud que tuvieron, que sino fuera por ellas todos fueron acabados; y si no fuera por la honra de los hombres, muchas mas cosas escribiera con verdad... pasada esta tan peligrosa turbanada determinaron salir el rrio arriba, así flacos como estaban y en entrada de ynvierño, en dos vergantines, los pocos que quedaron vivos, y las fatigadas mugeres los curaron y los miraron y los guisavan la comida trayendo la leña a cuestras de fuera del navio, y animandolos con palabras varoniles que no se dexasen morir, que presto darian a tierra de comida, metiendolos a cuestras en los vergantines con tanto amor como si fuesen sus propios hijos, y como llegamos a una generacion de Yndios que se llaman Timbues, señores de mucho pescado, de nuevo los serviamos en buscarles diversos modos de guisados, porque no le diese en rostro el pescado, a cabsa que lo comian sin pan y estaban muy flacos. Despues determinaron salir el Parana arriba en demanda de bastimento, en el qual viage pasaron tanto trabajo las desdichadas mugeres, que milagrosamente quiso Dios que biviesen por ver que hen ellas estaba la vida dellos; porque todos los servicios del navio los tomavan hellas tan a pecho que se tenia por afrentada la que menos hazia que otra, sirviendo de marear la vela y gobernar el navio y sondar de proa y tomar el remo al soldado que no podia bogar, y esgotar el navio, y poniendo por delante a los soldados que no desanimasen, que para hombres heran los trabajos, verdad es que a estas cosas hellas no heran apremiadas, ni las hacian de obligación, ni las obligavan, si solamente la caridad.

Ansi llegaron a esta ciudad de la Asuncion que aunque agora esta muy fertil de bastimentos, entonces estava dellos muy necesitada, que fue necesario que las mujeres bolviesen de nuevo a sus trabajos, haziendo rosas con sus propias manos, rosando y carpiendo y sembrando y recogiendo el bastimento sin ayuda de nadie, hasta tanto que los soldados guareciesen de sus flaquezas y començaron a señorear la tierra y alquerir Yndios y Yndias de su servicio, hasta ponerse en estado en que agora esta la tierra. E querido escrevir y traer a la memoria de V. A., para hazerle saber la yngratitud que conmigo se ha usado en esta tierra, porque el presente se repartio por la mayor parte de los que ay en ella, ansi de los antiguos como de los modernos, sin que de mi y de mis trabajos se tuviese nenguna memoria y me dexaron de fuera, sin me

dar Yndia ni nengun genero de servicio. Mucho me quisiera hallar libre para me yr a presentar delante de V. A., con los servicios que a Y. M., e hecho y los agravios que agora se me hazen; mas no esta en mi mano, por questoy casada con un caballero de Sevilla, que se llama Pedro d'Esquivel, que por servir a V. A., a sido cabsa que mis trabajos quedasen tan olvidados, y se me renovasen de nuevo, porque tres veces le saque el enchido de la garganta como V. A. sabra.

A que suplico que mande me sea dado mi repartimiento perpetuo, y en gratificacion de mis servicios mande que sea proveydo mi marido de algun cargo, conforme a la calidad de su persona, pues el de su parte, por sus servicios lo merese.

Nuestro Señor acreciente su Real vida y estado por muy largos años.

Desta ciudad de la Asuncion y de Julio 2, 1556 años.

Serbidora de V. A. que sus Reales manos besa.

DOÑA ISABEL DE GUEVARA

[Sobre]

A la muy alta y muy poderosa señora la Princesa Doña Juana Governadora de los reynos d'España, etc., en su Consejo de Indias.

Bibliografía

- BARNETT, Jeffrey C. "Isabel de Guevara: La persuasión epistolar de una conquistadora". En: *Celehis*, año 2, N° 2 (1992), pp. 179-144.
- COLÓN, Cristóbal. "Relación del cuarto viaje". En: *Relaciones de viajes, cartas y memoriales* (Madrid: Alianza, 1982), pp. 291-305.
- FLORES, Idalia. *La mujer paraguaya* (Asunción: El Lector, 1987), pp. 35-76.
- FRANCO, Jean. "La cultura hispanoamericana en la época colonial". En: L. ÍÑIGO MADRIGAL (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana* (Madrid: Cátedra, 1997), pp. 43-50.
- GUEVARA, Isabel de. "Carta a la Princesa Doña Juana (1556)". En: R. B. CUNNINGHAM GRAHAM (ed.), *The Conquest of the River Plate* (New York: Greenwood Press, 1921), pp. 281-287.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. "El descubrimiento del Nuevo Mundo en la imaginación de Europa". En: *Las corrientes literarias en la América Hispánica* (México: Fondo de Cultura Económica, 1949), pp. 9-33.

- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario. *Historia y literatura en Hispanoamérica* (Madrid: Castalia, 1978), pp. 31-81.
- ÍÑIGO MADRIGAL, Luis (coord.): *Historia de la literatura hispanoamericana* (Madrid: Cátedra, 1997).
- KELLY, Joan. "Did Women Have a Renaissance?". En: *Women, History and Theory* (Chicago: University of Chicago Press, 1981), pp. 18-47.
- LUCENA SAMORAL, Manuel. "Hispanoamérica en la época colonial". En: L. ÍÑIGO MADRIGAL (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana* (Madrid: Cátedra, 1997), pp. 11-22.
- MIGNOLO, Walter. "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista". En: L. ÍÑIGO MADRIGAL (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana* (Madrid: Cátedra, 1997), pp. 57-75.
- RHODES, Elizabeth. "Skirting the Men: Gender Roles in Sixteenth Century Pastoral Books". En: *Journal of Hispanic Philology*, 11 (1987), pp. 131-149.
- SCHURZ, William. "The Spanish Woman in the Conquest". En: *This New Word* (New York: Dunon, 1954), pp. 282-299.